

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

Información del Plan Docente

Año académico	2016/17
Centro académico	104 - Facultad de Medicina
Titulación	304 - Graduado en Medicina
Créditos	6.0
Curso	3
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Obligatoria
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura

Los profesores de esta asignatura os damos la bienvenida .

La asignatura está compuesta por **dos materias** " *Comunicación Asistencial, Ética Médica I* " y " *Legislación I* " que se complementan con la asignatura " *Comunicación Asistencial, Ética Médica y Legislación II* ", caracterizadas por tener unos *contenidos y un lenguaje que difiere nuclearmente del resto de las materias del Grado de Medicina*, de gran importancia porque son *transversales al resto de asignaturas y contenidos curriculares del grado*. Todo médico o especialista médico los deberá aplicar en el futuro, con independencia de la modalidad de su ejercicio profesional .

Por estos motivos, **se recomienda al estudiante**: la asistencia a clase y la realización de las actividades prácticas de cada materia que compone la asignatura; el estudio personal apoyado en la bibliografía , la participación activa del alumno que es fundamental y, todo ello, con el apoyo y la orientación del profesorado .

La **finalidad** de estas recomendaciones está en llegar a alcanzar los resultados de aprendizaje que definen la asignatura y sus competencias, además de dotar a los estudiantes de las herramientas y elementos para la reflexión que les van a ser útiles a lo largo de toda su vida profesional .

1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

COMUNICACIÓN ASISTENCIAL, ÉTICA MÉDICA Y LEGISLACIÓN I (6º semestre)

Clases teóricas Grupos 1 y 2:

-

Clases Prácticas Grupos 1 y 2 :

<https://medicina.unizar.es/tercer-curso#horario6>

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

Fechas oficiales de los exámenes finales:

- Convocatoria de Junio: 23 de junio de 2017
- Convocatoria de Septiembre: 12 de septiembre de 2017

1º.- "COMUNICACIÓN ASISTENCIAL, ÉTICA MÉDICA I"

a).- **Docencia teórica** : Las clases Teóricas en gran grupo a lo largo del 6º semestre, se impartirán en el calendario lectivo docente de la asignatura.

b).- **Docencia práctica** :

- Realización de tres casos para el Portafolio a lo largo del desarrollo de la asignatura: en el que el alumno valora, a través de una experiencia vivida en prácticas previas, aspectos positivos y negativos de la comunicación del médico o profesional sanitario con el paciente y su familia (un caso); así como cuestiones éticas que estas relaciones y comportamientos puedan implicar (dos casos).

Se tutorizarán los Portafolios en los correspondientes seminarios, así como en Anillo digital docente y de manera individualizada a petición del alumno.

- Seminarios en grupos: en los seminarios, se analizan videos, entrevistas, actividades de coaching, rolplaying, se presentan los portfolios que han trabajado los alumnos, se debaten situaciones etc. Se realizan según el calendario lectivo docentes de 11,30 a 14,30 horas en las aulas que se informen al comienzo del curso lectivo

2º.- "LEGISLACIÓN I" (3 ECTS):

Las actividades se encuentran expuestas en el apartado de "**Actividades y Recursos**" incluidas en el epígrafe "Actividades de Aprendizaje "

Departamentos implicados

Materia : " Comunicación Asistencial, Ética Médica ":

Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología

Profesores Responsables:

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

Comunicación y Entrevista Clínica :

Etica Médica

Rogelio Altisent Trota. Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.

altisent@unizar.es

Materia : " Legislación I "

Departamento de Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología.

Profesores responsables:

Grupo 1: Dra. Criado. mcriado@unizar.es

Grupo 2: Dra. Bernad: lbernad@unizar.es

2.Inicio

2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Al superar esta asignatura, el estudiante demostrará que **es capaz de explicar, aplicar y actuar de acuerdo con los conceptos básicos teórico-prácticos de la Legislación Sanitaria y la Ética Médica** que afectan cualquier modalidad del ejercicio de la Medicina.

Y, de **reconocer todos los elementos** que construyen una entrevista clínica, estructurarlos, y aplicar estrategias **para una excelente comunicación con el paciente** .

Es competente, para aplicar el conocimiento de las **normas legales y de las normas éticas y deontológicas** en el ejercicio profesional, principalmente en el ámbito los derechos de los pacientes (deberes de los médicos)

El alumno será capaz igualmente de **desarrollar las habilidades en comunicación** aprendidas.

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

Sabe las **consecuencias del incumplimiento de sus deberes éticos y legales** , y las bases de la responsabilidad legal y deontológica en su ejercicio profesional.

Reconoce **actitudes profesionales de buena y mala praxis médica en cuanto a comunicación asistencial** , reflexiona sobre los mismos y asimila para sí todo lo necesario para una buena comunicación asistencial.

2.2.Introducción

Breve presentación de la asignatura

Legislación : se trata de una materia afecta a todo médico en su ejercicio profesional con independencia de la modalidad de su ejercicio profesional. Es una materia general que todo médico debe conocer de cara a su buena praxis profesional, poder dar soluciones a los diferentes problemas legales que le suscitan a diario el ejercicio práctico de la medicina y poder conocer las consecuencias legales del incumplimiento de las normas legales que rigen el ejercicio y las actividades de las profesiones sanitarias..

En lo que respecta a **ética médica y comunicación asistencial** , la materia tiene un contenido eminentemente aplicado. El contenido teórico se estructura en tres bloques temáticos integrados entre sí: el primero presenta un modelo básico de comunicación con el paciente y de entrevista clínica, necesario para el futuro desarrollo profesional y la adquisición de competencias de comunicación del estudiante. El segundo recoge todo lo referente a los aspectos legislativos del desarrollo profesional. Y El tercero incluye los aspectos éticos a los que va a enfrentar el médico en la relación interpersonal con el individuo, y su entorno.

3.Contexto y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El **objetivo general de esta asignatura** es que el alumno, a partir del conocimiento de las diferentes actividades formativas que la conforman, haya adquirido las competencias teóricas y habilidades prácticas necesarias para asimilar la normativa legal y deontológica, así como las herramientas de comunicación asistencial al ejercicio y práctica de la medicina.

En **Legislación I** el estudiante debe :

- Introducirse en el derecho adquiriendo los conceptos básicos que le hacen comprender la materia, además de conocer cual les la estructura del derecho sanitario y la normativa fundamental desde la perspectiva de los diferentes ámbitos del derecho.
- Saber cuales son los requisitos del ejercicio legal de la profesión médica y las consecuencias de su incumplimiento.
- La naturaleza jurídica del acto médico-sanitario, sus funciones y competencias, así como las diferentes formas de ejercicio de la profesión médica.

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

- Los derechos de los pacientes y sus deberes profesionales
- Las consecuencias legales del incumplimiento de los deberes médicos respecto al paciente: la responsabilidad profesional médica legal y deontológica.

En **Ética Médica y Comunicación Asistencial**, se plantea un temario progresivo que se desarrollará de acuerdo con el siguiente esquema docente para la formación en:

- a) Actitudes: promoción de una disposición de apertura intelectual y activación de cualidades profesionales basadas en el respeto al paciente y la responsabilidad en el sostenimiento del sistema sanitario.
- b) Conocimientos: conceptos y fundamentación en ética clínica, comunicación asistencial y entrevista clínica.
- c) Habilidades:
 - Capacitación para una relación clínica de excelencia
 - Capacitación para la deliberación y la argumentación ética

3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

De acuerdo con :

- La orden ECI/332/2008, de 13 de Febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico, y
- La Resolución de 20 de Octubre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Medicina que incluye dentro de las materias/asignaturas obligatorias de 3º curso (segundo semestre) del Grado.

La asignatura de "**Comunicación Asistencial, Ética Médica y Legislación I**", es independiente y diferente del resto de asignaturas que comprende el Grado de Medicina, aunque a la par se relaciona con todas ellas . El ejercicio de cualquiera de las actividades que puede realizar el médico / especialista (asistenciales, docentes, investigadoras, de gestión, de prevención,...) necesita conocer, aplicar y tener una actitud adecuada a sus deberes éticos y legales, así como con los contenidos esenciales y habilidades de comunicación asistencial y entrevista clínica.

3.3.Competencias

BÁSICAS.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
ESPECÍFICAS.

CE10 - Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica. Consentimiento informado. Confidencialidad

CE11 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental. Implicaciones sociales y legales de la muerte

CE12 - Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver. Diagnóstico postmortem. Fundamentos de criminología médica

CE13 - Ser capaz de redactar documentos médico-legales

CE14 - Conocer los fundamentos de la ética médica. Bioética. Resolver conflictos éticos

CE15 - Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión

CE16 - Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional

CE17 - Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura

CE34 - Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social: Modelos de relación clínica, entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias. Dar malas noticias. Redactar historias, informes, instrucciones y otros registros, de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales

CE35 - Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales

3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

El conocimiento teórico, práctico y actitudinal del médico/especialista de la **Legislación Sanitaria y la Ética Médica (deberes profesionales legales y éticos; y, los derechos de los pacientes) es imprescindible para el ejercicio profesional**. Lo demuestra la importancia progresiva que están teniendo todos sus contenidos, como consecuencia de la evolución del ejercicio de la medicina, los avances científicos, los cambios sociales, la evolución de la ética médica y de las modificaciones constantes de la normativa sanitaria. *De hecho no se debe olvidar que:*

- Cualquier actividad médica se encuentra regulada por el derecho y la ética médica .

- La responsabilidad profesional médica legal y deontológica es una materia que preocupa a todos los médicos , pero que hay que valorarla en su correcta dimensión del conocimiento de sus bases, causas y consecuencias a todos los niveles (de los profesionales sanitarios, de los sistemas sanitarios, de la sociedad, de la justicia,...) para poder prevenirla eficazmente bajo los principios legales y éticos de la profesión.

Todo lo que el alumno aprenda, interiorice, reflexione en este momento de su aprendizaje respecto a la **Comunicación Asistencial** , no solo con el paciente sino también al desarrollo de habilidades con el entorno académico, profesional, etc. le será de una utilidad extrema en el futuro. Independientemente de la elección profesional del futuro médico, puesto que la entrevista clínica es parte esencial de la labor del médico, sea cual sea su especialidad.

4.Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

C OMUNICACIÓN ASISTENCIAL Y ÉTICA I :

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

La ponderación de las actividades de evaluación, siguiendo los criterios de verificación acordados son como sigue:

Examen escrito: 60%

Talleres y Seminarios asistencia obligatoria

Trabajo del alumnado: 40%

A) COMUNICACIÓN ASISTENCIAL, ÉTICA II

Primera convocatoria. El alumno tiene la opción de desarrollar una evaluación continua y un examen final. La primera convocatoria se celebrará en junio, según el calendario académico establecido por e

1.- EVALUACIÓN CONTINUADA (50% de la evaluación global de este bloque). Para el equipo docente es muy importante la evaluación continuada a lo largo del desarrollo de la asignatura, que entendemos además en sentido bidireccional. Esta evaluación continuada se compone de:

Asistencia a clase, que será valorada, lo mismo que la participación activa del alumno en la misma

Asistencia a los seminarios y realización de actividades programadas en los mismos.

Elaboración de trabajo de campo: se plantean varias opciones:

. portafolios con una extensión máxima de 5 folios cada uno, que reflejen situaciones que el alumno haya vivido en sus prácticas realizadas en otras asignaturas clínicas que haya desarrollado previamente. Los portafolios deben tratar la situación vivida tanto desde el punto de vista de la ética médica como el de la comunicación asistencial, y a ser posible, reflejar situaciones tanto positivas (de buena praxis médica de la que hayan sido observadores), como negativas para el profesional y/o el paciente. Como continuación de la asignatura del 6º semestre, los portafolios tendrán en esta asignatura un carácter más específico.

. Presentación de casos sobre los distintos tipos de pacientes que se van a tratar e el marco teórico y sobre aspectos concretos de los principios ético

. Realización de trabajo práctico: encuestas, material audiovisual, rol playng, videos, entrevistas simuladas

. Informes sobre asistencia a actividades específicas, como debates, seminarios específico, etc. en los que se valorará la participación del alumno.

La evaluación continuada tiene un 50% de la evaluación global.

Criterios de valorac

Se tendrá en cuenta la capacidad de expresión del alumnado, tando desde el puntode vista expositivo como terminológico, ortográfico y gramatical. De igual modo,se valorará muy especialmente la capacidad de síntesis, relación de conceptos e ideas y reflexión crítica. Por último, será determinante el dominio del contenidoteórico y su aplicación práctica, así como la capacidad de organizar e interpretarinformación histórica de manera coherente y razonada.

Se tendrá en cuenta la capacidad de expresión del alumnado, tando desde el punto de vista expositivo como terminológico y gramatical. De igual modo, se valorará muy especialmente la capacidad de síntesis, relación de conceptos e ideas y reflexión crítica. Por último, será determinante el dominio del contenido teórico y su aplicación práctica, así como la capacidad de organizar e interpretar información clínica de manera coherente y razonada

2.- EXAMEN ESCRITO: consta de preguntas cerradas de tipo test. (50% de la evaluación global

Segunda convocatoria.

La segunda convocatoria se celebrará en septiembre, según el calendario académico establecido por el centro. Y consta de:

Prueba global de evaluación: prueba escrita en la que se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos. 50% de la nota fina

Entrega de portafolio y/o otro material práctico desarrollado por el alumno. 505 de la n

Criterios de valoración:

Se tendrá en cuenta la capacidad de expresión del alumnado, tando desde el punto de vista expositivo como terminológico y gramatical. De igual modo, se valorará muy especialmente la capacidad de síntesis, relación de conceptos e ideas y reflexión crítica. Por último, será determinante el dominio del contenido teórico y su aplicación práctica, así como la capacidad de organizar e interpretar información clínica de manera coherente y razonada.

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

Primera convocatoria .

El alumno tiene la opción de desarrollar una evaluación continua y un examen final. La primera convocatoria se celebrará en junio, según el calendario académico establecido por el centro

1.- EVALUACIÓN CONTINUADA Para el equipo docente es muy importante la evaluación continuada a lo largo del desarrollo de la asignatura, que entendemos además en sentido bidireccional. Esta evaluación continuada se compone de:

Asistencia a clase, que será valorada, lo mismo que la participación activa del alumno en la misma.

Asistencia a los seminarios (obligatoria) y realización del portafolio (obligatorio) y actividades programadas voluntarias (demostrativas del interés y participación del alumno y que servirán para mejorar la nota final).

- Elaboración del Portafolio (de cumplimentación obligatoria): 40% de la evaluación global.

Incluirá tres casos, (uno de comunicación y dos de ética), que reflejen situaciones que el alumno haya vivido en sus prácticas realizadas en otras asignaturas clínicas. Los casos deben tratar la situación vivida tanto desde el punto de vista de la ética médica como el de la comunicación asistencial, y a ser posible, reflejar situaciones tanto positivas (de buena praxis médica de la que hayan sido observadores), como negativas para el profesional y/o el paciente. Para facilitar la realización y ayudar al alumno a la elaboración de los casos se han elaborado unas plantillas con los apartados para su cumplimentación y una rúbrica para guiar su elaboración, autoevaluación y evaluación independiente por el profesorado.

- Actividades programadas voluntarias (permitirán subir hasta 2 puntos la nota final de la evaluación preceptiva, con la correspondiente evaluación de los méritos alegados: 0.1-0.2 por actividad presentada)

Pueden ser de varios tipos :

a) **Elaboración de una memoria** de la asignatura (bloque de Comunicación Asistencial y Ética Médica) mediante un diario que recoja todas las actividades realizada con comentarios de las clases y seminarios (por ejemplo: 20 líneas por hora de clase o seminario relatando lo más relevante que el alumno ha aprendido).

b) **Asistencia a actividades** relacionadas con la Ética y la Comunicación (Seminarios y Foros del Colegio de Médicos, jornadas, actividades de la Delegación de Alumnos, etc.)

c) **Comentario de libros o películas** relacionados con el temario de este bloque de la asignatura (se proporcionará un listado orientativo).

Criterios de valoración: se tendrá en cuenta la capacidad de expresión del alumnado, tanto desde el punto de vista expositivo comoterminológico, ortográfico y gramatical. De igual modo, se valorará muy especialmente la capacidad de síntesis, relación de conceptos e ideas y reflexión crítica. Por último, será determinante el dominio del contenido teórico y su aplicación práctica, así como la capacidad de organizar e interpretar información histórica de manera coherente y

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

razonada.

2.- EXAMEN ESCRITO: consta de preguntas cerradas de tipo test. (60% de la evaluación global de este bloque)
Segunda convocatoria.

La segunda convocatoria se celebrará en septiembre, según el calendario académico establecido por el centro. Y consta de: prueba escrita en la que se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos., entrega de portafolio y otro material práctico desarrollado por el alumno. Los criterios de evaluación son los mismos que los de la primera convocatoria,

3.- CALIFICACIÓN FINAL DE COMUNICACIÓN ASISTENCIAL Y ÉTICA MÉDICA:

La evaluación final vendrá dada por la suma de las calificaciones obtenidas en los dos grandes bloques de los que se compone la materia, matizada con la valoración de las actividades de realización voluntaria.

LEGISLACIÓN I

Se valorarán los contenidos teórico y práctico.

1.- EXAMEN DEL CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO :

- Examen de preguntas objetivas, cortas o de tipo test de respuesta única
- Examen de preguntas cortas: 15 preguntas; o bien, Examen tipo Test 30 preguntas
- En el examen tipo test:
- No se valoran como negativo las respuestas incorrectas.
- Se exige para el aprobado el 70% de las preguntas que equivaldrá a un 5 de la calificación final sobre 10.
- La calificación máxima que se puede obtener con el examen es de 9 puntos sobre 10 (90%).
- No se procede a valorar el examen si no se han efectuado las prácticas que son obligatorias.
- Es necesario obtener el aprobado para proceder a valorar las prácticas

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

2.- EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS TIPO 2 Y TIPO 6 :

- Practicas tipo 2: 0,5 puntos de la calificación final (5%)
- Prácticas tipo 6: 0,5 puntos de la calificación final (5%)

3.- CALIFICACIÓN FINAL DE LEGISLACIÓN I:

Será el resultado de la suma de la puntuación obtenida en el examen tipo test (90%), de las prácticas tipo 2 (5%) y de las prácticas tipo 6 (5%).

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA ASIGNATURA: COMPENSACIÓN DE LAS MATERIAS

Compensación de las materias que compone la asignatura : Únicamente una materia será compensada con la otra (Comunicación asistencial, Ética médica por un lado y Legislación por el otro), cuando al menos se haya obtenido un 4,5 en la nota final de una de ellas y a l menos se haya aprobado la otra con un 5,5 sobre 10.

FECHAS DE LAS EVALUACIONES GLOBALES

Franja horaria : De 8 a15 horas

PrimeraConvocatoria : 23 dejunio de 2017

SegundaConvocatoria : 12 deSeptiembre de 2017

5.Actividades y recursos

5.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

En la combinación de las clases teóricas en gran grupo, las tutorías teórico-prácticas en grupos reducidos o individualizadas, la realización del trabajo práctico, y los seminarios/debate en pequeños grupos, además de la especial importancia del estudio personal.

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

5.2. Actividades de aprendizaje

LEGISLACIÓN I (3 ECTS)

a).- Docencia teórica (19h = 0,76 ECTS): Explicación y orientación para el estudio personal de los distintos contenidos de la asignatura, dirigido hacia la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje. Se utilizarán todos los recursos necesarios para la interacción con el alumnado y apoyos en los distintos soportes audiovisuales, incluida la vídeo-conferencia si es posible.

Además de fomentar la participación activa del estudiante en las clases teóricas, se realizarán tutorías de forma personalizada previa petición de hora al profesorado o bien a través de Moodle.

b).- **Docencia práctica:** tipo 2 (6h = 0,24 ECTS) y tipo 6 (20h = 0,8 ECTS).

Docencia práctica tutorizada en pequeños subgrupos, según Plan de Bolonia y realización de trabajo. Pretende el estímulo, orientación y seguimiento de los alumnos en la elaboración de un trabajo tutorizado siguiendo la metodología del aprendizaje basado en la resolución de problemas, desde la perspectiva de la problemática médico-legal de los diferentes contenidos de la materia.

Legislación I: 3 ECTS.

- 0,76 ECTS: clases magistrales (19 h)
- 0,8 ECTS: prácticas tutorizadas tipo 6 (20 h)
- 0,24 ECTS: prácticas tipo 2 (6 h)
- 0,04 ECTS: realización del examen (1 h).
- 1,16 ECTS: estudio personal del alumno (29 h)

COMUNICACIÓN ASISTENCIAL, ÉTICA MÉDICA I (3 ECTS)

Esta asignatura es de carácter obligatorio y semestral. Su carga electiva es de 6 ECTS, de los cuales :

- 0,5 ECTS teóricos, (clase magistral tipo I),
- 0,2 ECTS prácticos (resolución de problemas y casos, Tipo I),
- 0,5 ECTS prácticas tutorizadas, tipo 6, y
- 1,8 ECTS de trabajo personal destinado a la realización del trabajo sobre casos prácticos, y estudio para adquirir las competencias de la materia.

5.3. Programa

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN ASISTENCIAL, ÉTICA MÉDICA I: 3 ECTS

Temas de las clases con grandes grupos (martes, miércoles y jueves de 9 a 10 h)*

*El orden de impartición se adaptará a la lógica de la temática

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

1. . Conceptos e historia de la Bioética. Ética y Deontología Médica. La lógica de la Ética frente a la lógica del Derecho. El desafío de la medicina defensiva. Los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.
2. Referencias éticas en la práctica de los diferentes tipos de medicina: curativa, paliativa, preventiva y satisfactiva. Ética clínica y modelos de relación médico-paciente: paternalista, contractualista, cooperativo. La distancia terapéutica.
3. Tipos de cuestiones éticas en la práctica profesional: actitudes, dilemas y cuestiones operativas en el día a día de la profesión médica. Procedimientos en la toma de decisiones. Los comités de ética asistencial.
4. La confidencialidad en la práctica asistencial: fundamentos éticos, límites y excepciones. El concepto de confidente necesario. Cuestiones prácticas en la elaboración de la historia clínica y en la gestión de la documentación clínica.
5. Ética de la prescripción. Evidencia científica, información al paciente y eficiencia. Normativa deontológica.

Cuestiones éticas en la relación del médico con la industria farmacéutica y las instituciones proveedoras de asistencia sanitaria.
6. Ética de la relaciones entre profesionales. El trabajo en equipos multidisciplinares. El respeto a los colegas de profesión. Lealtad al paciente, al colega y a la institución. Deontología del trato con el colega enfermo (PAIME) o con dificultades profesionales. La responsabilidad de la formación continuada y el desarrollo profesional.
7. Ética de la Investigación biomédica. La responsabilidad de investigar y comunicar el conocimiento. La autoría científica. Normas nacionales e internacionales que regulan la investigación. Los comités de ética de la investigación clínica.
8. Ética y cuidados paliativos en el enfermo en situación terminal. La obstinación diagnóstica y terapéutica.

La adecuación del esfuerzo terapéutico. El derecho al rechazo y elección de tratamientos. La sedación paliativa. El debate de la eutanasia.
9. Introducción a la comunicación y a la entrevista clínica. La relación médico -paciente. Los objetivos y las fases de la entrevista clínica. La comunicación centrada en el paciente. El estilo de consulta y la participación del paciente. Modelos de consulta y modelos de relación médico‐paciente.
10. Comunicación no verbal. Ruidos, interferencias. La formación de la imagen del otro en la entrevista clínica. Habilidades para la escucha. Proxémica. Kinésica. Paralenguaje.
11. La entrevista clínica. Fase exploratoria de la comunicación con el paciente. Habilidades para la primera entrevista. Técnicas de entrevista. Tipos de entrevista. Errores habituales en la fase exploratoria.
12. La entrevista clínica. Fase informativa. Técnicas de información. Errores habituales. Dificultades en la identificación de situaciones. La decisión de clínica: principales modelos de resolución de problemas.

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

13. La entrevista clínica. Fase negociadora. Persuasión, técnicas de negociación y cesión. La decisión clínica en la cabecera del paciente. Responsabilización del paciente en su propia salud y toma de decisiones compartidas.

14. Como dar malas noticias. El médico y el paciente ante las malas noticias. Nociones básicas y elementos orientativos. Objetivos de la comunicación en el final de la vida. Las fases de aceptación y adaptación a la mala noticia. Dificultades en la comunicación con el paciente en cuidados paliativos.

15. El duelo y su proceso. Reacciones más frecuentes ante el duelo. Actuación profesional ante el duelo.

Duelo patológico. El proceso de duelo en la infancia.

Seminarios (pequeños grupos)

- Seminario 1. Comunicación y entrevista clínica. Exploración de las diferentes tipologías de pacientes. Ensayos en distintos modelos de entrevista. Rol playing. Ejemplos de aplicación de las plantillas y rúbrica para la elaboración del caso de comunicación para el portafolio. Dudas prácticas.

- Seminario 2. Ética clínica. Recordatorio de los tipos de cuestiones éticas en la práctica. Visionado de vídeos de consulta tipo. Priorización de cuestiones éticas detectadas. Ejemplos de aplicación de la plantilla y rúbrica para la elaboración de los casos de ética para el portafolio. Resolución de dudas, planteamiento de sugerencias prácticas.

LEGISLACIÓN I: 3 ECTS

TEMARIO/PROGRAMA:

- Introducción a la Medicina Legal y Forense

- Introducción al derecho: Conceptos y fundamentos generales.

- Derecho médico sanitario: concepto y marco jurídico.

- Ejercicio legal e ilegal de las profesiones sanitarias.

- Acto médico-sanitario: profesiones y actividades sanitarias, regulación jurídica del acto médico-sanitario, formas de ejercicio profesional.

- Responsabilidad Profesional Médica: concepto, principios y tipos de responsabilidad profesional.

- Deber de asistencia médico-sanitaria.

- Derecho de los usuarios de la sanidad:

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

- Derecho a la información
- Derecho a la autonomía
- Derecho a la intimidad
- Derecho a la historia clínica

5.4. Planificación y calendario

Las clases teóricas y la docencia práctica se realizará durante el tiempo programado para la impartición y aprendizaje de la asignatura que se cursa en el 6º semestre, desde febrero a mayo (ambos inclusive), de acuerdo con la programación y organización de la docencia de las diferentes asignaturas del centro para las diferentes asignaturas del 6º semestre, de 3º de grado de Medicina .

Las fechas de los exámenes oficiales serán las acordadas por el centro para las convocatorias de junio y septiembre, y que figuran en el apartado de actividades y fechas claves de la asignatura, dentro del epígrafe "Información básica".

5.5. Bibliografía y recursos recomendados

Bibliografía Básica:

- Medicina legal y toxicología / editor, Enrique Villanueva Cañadas . 6ª ed., reimp. Barcelona : Masson, D.L. 2005.
- Hinojal Fonseca, Rafael. Manual de medicina legal y toxicología / Rafael Hinojal Fonseca . [Gijón] : Arcano, D.L. 1990

Bibliografía Complementaria:

- Derecho y medicina : cuestiones jurídicas para profesionales de la salud / Pilar Rivas Vallejo, María D. García Valverde, directoras ; prólogo, José Luis Monereo Pérez . 1ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2009
- Enciclopedia de Bioderecho y Bioética / Carlos María Romeo Casabona (Director) . Granada : Comares, 2011
- Derecho sanitario y bioética : cuestiones actuales / coordinadoras Marina Gascón Abellán, Mª del Carmen González Carrasco, Josefa Cantero Martínez . Valencia : Tirant lo blanch, 2011.
- Rivas Vallejo, P.. Medicina y derecho. Pamplona: Aranzadi, 2009
- Vargas Alvarado, E. Medicina forense y deontología médica. México: Trillas, 1991.
- Amorós, E.. Consejos Médico-Legales. Guía práctica para todos los pacientes. . - 2ª ed. Ed. Colimbo. Grupo Hermes Ed.General SA.
- Bonnet, E.F.P. Medicina legal / E.F.P. Bonnet . 2ª ed. Buenos Aires : López Libreros, 1980

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

- [Legislación I] - Materiales de bioética y derecho / Edición a cargo de María Casado ; Joaquín Aguirre ... [et al.] . 1a. ed. Barcelona : Cedecs, 1996

COMUNICACIÓN ASISTENCIAL, ÉTICA MÉDICA :

Comunicación asistencial :

- BORRELL I CARRIÓ F. Práctica clínica centrada en el paciente. Triacastela 2011.
- BORRELL I CARRIÓ F. Entrevista Clínica. Manual de estrategias prácticas. semFYC 2004.
- TAZÓN ANSOLA MP, GARCÍA CAMPAYO J. ASEGUINOLAZA CHOPITEA L. Relación y Comunicación. DAE 2008.
- RUIZ MORAL R. Relación Clínica. Guía para aprender, enseñar e investigar. semFYC 2004.
- WINCKLER M. Las confesiones del Dr Sachs. Akal Literaria, 1999. <http://sites.google>.
- NEIGHBOUR R. La consulta interior. SemFYC 1997.
- GOMEZ SANCHO M. Cómo dar las malas noticias en medicina. (3ª ed) Arán Ediciones, 2006.
- TAUBER A. Confesiones de un médico. Triacastela 2011.

Ética Médica :

- Andorno R. Bioética y dignidad de la persona. Madrid: Tecnos, 1997.
- Beauchamp TL, Childress JF. Principios de ética biomédica. Barcelona: Masson, 1999.
- Gracia D. Como arqueros al blanco. Estudios de bioética. Madrid: Triacastela, 2004.
- Jonsen RJ, Siegler M, Winslade WJ. Clinical ethics. A practical approach to ethical decisions in clinical medicine. New York: McGraw-Hill, 2002.
- Kushner TK, Thomasma DC (Eds). Ward ethics. Dilemmas for medical students and doctors in training. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- Hope T. Medical Ethics. A very short Introduction. Oxford 2004.
- Medical Ethics Manual World Medical Association. 2005.

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

- Gigerenzer G, Muir JA (eds). Better Doctors, Better Patients, Better Decisions. MIT Press 2011.

- Código de Deontología Médica. OMC 2011.

- Documentos de la Comisión Central de Deontología. <http://www.cgcom.es/documentacion>

- Documentos del Comité de Bioética de Aragón.

<http://www.aragon.es/OrganosConsultivosGobiernoAragon/OrganosConsultivos/ComiteBioeticaAragon>

- Documentos del Comité de Bioética de España <http://www.comitedebioetica.es/documentacion/index.php>

- Documentos del Hasting Center <http://www.thehastingscenter.org/publications-resources/>